



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Contrato (Sin Relación de Empleo Público): Raquel B. MAC GARRY 01/01/2021 al 31/07/2021

---

VISTO:

El pedido cursado a orden 3 del EX-2020-00317416-UNC-ME#FO por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Odontología, para que se contrate bajo régimen monotributista con modalidad de contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a la Sra. Taq. Raquel Beatriz MAC GARRY; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra fundamentado el pedido de dicha contratación;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., elaborándose los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Legal de esta Facultad;

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), que lleva el N° 26.906 con la Sra. Taq. Raquel Beatriz MAC GARRY, CUIL N° 27-16686504-8, desde el 01 de Enero de 2021 hasta el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos

registre la presente contratación conforme lo establecen los Art. 10, 12 y 13 de la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.